



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0948-2025-UNAP

Iquitos, 26 de julio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 1353-2025-VRAC-UNAP, presentado el 25 de agosto de 2025, por el vicerrector académico (VRAC), sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico (VRAC), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 25 de agosto al 29 de setiembre de 2025, de don Fernando Tello Celis, docente principal, a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), con la finalidad de realizar una pasantía de investigación en el Laboratorio de Aplicaciones de la Empresa Mercantil S.A. – Lima;

Que, la pasantía de investigación tiene como objetivo fortalecer las capacidades académicas y profesionales del mencionado docente, en beneficio de su desempeño institucional y del desarrollo académico de nuestra universidad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesionen derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector académico (VRAC), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17° de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General; y,

De conformidad con la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, con eficacia anticipada al **25 de agosto de 2025**, el viaje en comisión de servicio, a la **ciudad de Lima hasta el 29 de setiembre de 2025**, de don **Fernando Tello Celis**, docente principal, a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Fernando Tello Celis**, pasaje aéreo económico en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos, y tres (3) días de viáticos** por comisión de servicio.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0948-2025-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don **Fernando Tello Celis**, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA).

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV, FIA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG,Archivo(2)
mpc